

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

12466 Orden ECD/1050/2017, de 23 de octubre, por la que se conceden los Premios Nacionales convocados por el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, correspondientes al año 2017.

Mediante Resoluciones del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música de 28 de junio de 2017 («Boletín Oficial del Estado» del 30) se convocaron los Premios Nacionales de Música, Músicas Actuales, Danza, Teatro, Circo y Artes Escénicas para la Infancia y la Juventud, correspondientes al año 2017.

Por Orden ECD/904/2017, de 22 de septiembre, se designaron los Jurados para la concesión de los Premios Nacionales señalados en el párrafo anterior.

Válidamente constituidos los respectivos Jurados, se han elevado los fallos correspondientes a través de la Directora General del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.

En virtud de lo anteriormente expuesto, y de conformidad con lo dispuesto en el apartado quinto de las resoluciones de convocatoria citadas, dispongo:

Primero. *Concesión del Premio Nacional de Música.*

1. Se concede el Premio Nacional de Música, en su modalidad de composición, a doña Teresa Catalán Sánchez, por «su amplio y diverso catálogo de obras, abarcando desde canción lírica hasta piezas sinfónicas». En lo últimos años destacan los estrenos de «Printzesaren Dantza» o «Aldonza y Crésida». El Jurado también ha valorado «su importante labor pedagógica y de difusión de la música contemporánea y su larga dedicación a la educación musical».

2. Se concede el Premio Nacional de Música, en su modalidad de interpretación, a doña Rosa Torres-Pardo Criado, por «su extraordinario trabajo de difusión de la música española como intérprete, recuperando repertorio y apoyando especialmente a los compositores españoles». El Jurado, asimismo, ha valorado «la versatilidad de los proyectos que ha puesto en marcha aunando diversas disciplinas artísticas, en este sentido destaca su colaboración con el flamenco, la poesía o la danza».

3. El jurado para la concesión del Premio Nacional de Música, en sus dos modalidades, se reunió el 25 de septiembre de 2017.

Segundo. *Concesión del Premio Nacional de Teatro.*

1. Se concede el Premio Nacional de Teatro, a Kamikaze Teatro (Producciones por hacer, S.L.), por «la puesta en marcha de un proyecto colectivo en el que se desarrollan con excelencia las diversas ramas de la creación escénica: dirección, dramaturgia, producción, interpretación». Asimismo, el jurado destaca «la valentía de sus propuestas y la adhesión de un público fiel que respalda este proyecto único en el panorama actual de nuestro teatro.»

2. El jurado para la concesión del Premio Nacional de Teatro se reunió el 27 de septiembre de 2017.

Tercero. *Concesión del Premio Nacional de Danza.*

1. Se concede el Premio Nacional de Danza, en su modalidad de creación, a la Compañía Kukai Danza, por «su excepcional tratamiento del folklore y los mitos y ritos tradicionales que consiguen trascender a lo universal a través de un lenguaje contemporáneo». Asimismo, el jurado destaca «la poética de sus creaciones y la gran

calidad de su ejecución, como se ha podido comprobar en su reciente espectáculo "Oskara".

2. Se concede el Premio Nacional de Danza, en su modalidad de interpretación, a don Manuel Arroyo Liñán, por «la madurez alcanzada en su trayectoria artística, siendo un intérprete especialmente versátil y de gran plasticidad». Asimismo, destaca «la riqueza de su interpretación, que se nutre de diversas influencias, a la vez que ensancha los horizontes del flamenco».

3. El jurado para la concesión del Premio Nacional de Danza, en sus dos modalidades, se reunió el 29 de septiembre de 2017.

Cuarto. Concesión del Premio Nacional de Circo.

1. Se concede el Premio Nacional de Circo a Rolabola por «su búsqueda incansable dentro del lenguaje del circo de formas integradoras y la creación de espacios dinamizadores que han permitido el crecimiento del circo actual». Asimismo, el jurado señala que «Rolabola ha sido catalizador de artistas, proyectos e iniciativas entre las que destaca su último espectáculo Circo Mediterráneo».

2. El jurado para la concesión del Premio Nacional de Circo se reunió el 2 de octubre de 2017.

Quinto. Concesión del Premio Nacional de las Músicas Actuales.

1. Se concede el Premio Nacional de las Músicas Actuales a Francisco Javier Ruibal de Flores Calero (Javier Ruibal), por «su excelencia como compositor, cantante y guitarrista con un lenguaje propio que ha influenciado a artistas de varias generaciones». El jurado asimismo ha valorado «la calidad de su larga trayectoria desde la independencia y coherencia artísticas».

2. El jurado para la concesión del Premio Nacional de Músicas Actuales se reunió el 4 de octubre de 2017.

Sexto. Concesión del Premio Nacional de Artes Escénicas para la Infancia y la Juventud.

1. Se concede el Premio Nacional de Artes Escénicas para la Infancia y la Juventud a la Fundación Pupaclown, por «su capacidad de convertir el humor y la técnica del clown en un elemento transformador desarrollando una especial sensibilidad artística». Asimismo, el jurado destaca «la labor realizada en la fundación de un espacio de exhibición, creación y formación que favorece la inclusión, la diversidad y la convivencia para niños y jóvenes».

2. El jurado para la concesión del Premio Nacional de Artes Escénicas para la Infancia y la Juventud se reunió el 6 de octubre de 2017.

Madrid, 23 de octubre de 2017.—El Ministro de Educación, Cultura y Deporte, Íñigo Méndez de Vigo y Montojo.